

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 127  
AUTORIZA CONTRATAR SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 19 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 076 de fecha 15.01.2010, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de los Servicios de doña Miriam Molina Albornoz, C.I. N° 13.812.348-0, Psicóloga, quien desarrollará funciones como Monitor Comunitario del programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario- VINCULOS", que se encuentra en convenio con el Ministerio de Planificación aprobado mediante Resolución Exenta N° 1128 de fecha 22.09.2009. El Contrato regirá entre el 01 de Enero y el 08 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive recibiendo una remuneración de \$ 280.000 impuesto incluido de Enero a Octubre y por los días que trabajará en el mes de Noviembre \$ 70.000, haciendo un total del contrato de \$ 2.870.000 impuesto incluido.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**AUTORIZASE** contratar vía trato directo a través del portal Mercado Público, los Servicios de doña Miriam Molina Albornoz, C.I. N° 13.812.348-0, Psicóloga, quien desarrollará funciones como Monitor Comunitario del programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario- VINCULOS", que se encuentra en convenio con el Ministerio de Planificación aprobado mediante Resolución Exenta N° 1128 de fecha 22.09.2009. El Contrato regirá entre el 01 de Enero y el 08 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive recibiendo una remuneración de \$ 280.000 impuesto incluido de Enero a Octubre y por los días que trabajará en el mes de Noviembre \$ 70.000, haciendo un total del contrato de \$ 2.870.000 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**CARGUESE** el gasto a la cuenta de Fondos externos N° 114.05.01.001.001.016 PROGRAMA VINCULOS.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**